

No. 32975

**BRAZIL
and
CHILE**

**Exchange of notes constituting an agreement establishing a
consultation mechanism. Brasília, 25 March 1996**

Authentic texts: Spanish and Portuguese.

Registered by Brazil on 29 July 1996.

**BRÉSIL
et
CHILI**

**Échange de notes constituant un accord relatif à l'établisse-
ment d'un mécanisme de consultations. Brasília, 25 mars
1996**

Textes authentiques : espagnol et portugais.

Enregistré par le Brésil le 29 juillet 1996.

EXCHANGE OF NOTES CON-
STITUTING AN AGREEMENT¹
BETWEEN BRAZIL AND
CHILE ESTABLISHING A
CONSULTATION MECHA-
NISM

ÉCHANGE DE NOTES CONSTI-
TUANT UN ACCORD¹ ENTRE
LE BRÉSIL ET LE CHILI RE-
LATIF À L'ÉTABLISSEMENT
D'UN MÉCANISME DE CON-
SULTATIONS

I

[SPANISH TEXT — TEXTE ESPAGNOL]

EMBAJADA DE CHILE

BRASIL

Brasília, 25 de marzo de 1996

Sr. Ministro,

Como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, nuestros Gobiernos establecieron en 1989 un mecanismo de consultas a nivel de Viceministros de Relaciones Exteriores, con el objeto de intercambiar puntos de vista sobre asuntos de común interés en los ámbitos mundial y regional, así como pasar revista periódica a la relación bilateral, en sus aspectos políticos, económico-comerciales, culturales y de cooperación científica y técnica.

El referido Mecanismo ha venido funcionando con éxito a través de reuniones anuales y su trabajo ha sido complementado y enriquecido con el de otras instancias de coordinación vigentes entre nuestros países. Me refiero específicamente a la Comisión Mixta Cultural, Consejo Bilateral de Economía y Comercio, Comisión Mixta de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica, al Grupo de Trabajo de Turismo y al Grupo Binacional Parlamentario.

Al constatar con satisfacción la influencia beneficiosa de las labores de estos mecanismos sobre la vinculación bilateral y el creciente desarrollo que ha ido alcanzando esta última surge, Sr. Ministro, la necesidad de ampliar y elevar el nivel de nuestra coordinación. De esta manera estaremos interpretando plenamente la voluntad de integración y cooperación que anima a nuestros pueblos y Gobiernos.

Sobre la base de estas consideraciones, vengo en proponer a Vuestra Excelencia el establecimiento de un sistema ampliado de consulta y coordinación que contemple los siguientes mecanismos básicos:

¹ Came into force on 25 March 1996 by the exchange of the said notes.

¹ Entré en vigueur le 25 mars 1996 par l'échange des dites notes.